

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TERESA DE JESUS HERNANDEZ SOTO Rut 007066038-5
 La Cantidad de \$ 33,620 TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE DESPACHO CORRESPONDENCIA CORREOS DE CHILE.
 Fecha de Pago 30/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	56	30/10/2012	33,620

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1512

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		33,620
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	33,620	
Totales		33,620	33,620

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO	33,620	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		33,620
Totales		33,620	33,620



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PAERECIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero